RESOLUCION DECANAL Nº 048-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de enero de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2273989 de fecha 28 de noviembre de 2022, presentado por los bachilleres Miguel Orlando Auqui Añanca y Marco Antonio Tinco Huamaní, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"FACTORES DETERMINANTES DEL DESEMPLEO JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PERÚ 2020-2021";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 220-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 2 de diciembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Vladimir Coral Amésquita (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 04 de enero de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Vladimir Coral Amésquita (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"FACTORES DETERMINANTES DEL DESEMPLEO JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PERÚ 2020-2021"**, presentado por los bachilleres Miguel Orlando Auqui Añanca y Marco Antonio Tinco Huamani, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. . Edmundo Esquivel Vila.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados.
Archivo.